



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 4237 (C)

LOTA 15 SET. 2022

VISTOS

1. Decreto N°227 de fecha 02 de Marzo del 2022, que aprueba **“PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2022.”**

2. Memorándum N°124 de fecha 05 de Septiembre del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2022.”**

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|--------|-------|-----------------|------------|
|--------|-------|-----------------|------------|

REYNALDO ALARCON POBLETE MATRON 11 HORAS \$346.092 mensual (sep.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del Presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“ESPACIOS AMIGABLES.”**

ONOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador